

RIO BUENO, junio 28 de 2023.

DECRETO EXENTO Nº 2042

ID DOC: 495316

DAEM

VISTOS:

- 1.- Los Artículos 56, 58, 83 y 128 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La sentencia de Calificación y Proclamación de Alcalde de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
2. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
3. Certificado N°182 del acuerdo de reunión de concejales N°371 de fecha 28 de junio 2023, que aprueba Modificación presupuestaria N°3, del Departamento Administrativo de Educación Municipal: Por mayores ingresos, concepto anticipo de subvención y aporte extraordinario Asistentes de la Educación y redistribución de gastos.

4. D E C R E T O:

1.- **APRUEBASE** la **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3** en los términos que más adelante se indican:

- 1.1. Por Distribución dentro del presupuesto de ingresos y gastos a nivel de sub asignación, las cantidades que para caso se señalan:

Por Mayores Ingresos:

Cuenta	Denominación	SP	Aumento de ingresos	Aumento de gastos
1150503003003	Anticipo de la Subvención de Educación	1	37.255.000	
1150503007999	Otras transferencias corrientes del tesoro publico	1	39.796.000	
2152301004	Desahucios e indemnizaciones	1		77.051.000
	Total		77.051.000	77.051.000

Por Redistribución de gastos:

Cuenta	Denominación	SP	Aumento de gastos	Disminución de gastos
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1		-35.000.000
2152907001	Programas computacionales	1	35.000.000	
	Total		35.000.000	-35.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/JEBZ/mecz

CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA

RIO BUENO, junio 28 de 2023.

DECRETO EXENTO Nº 2042

ID DOC: 495316

DAEM

VISTOS:

- 1.- Los Artículos 56, 58, 83 y 128 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La sentencia de Calificación y Proclamación de Alcalde de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
2. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
3. Certificado N°182 del acuerdo de reunión de concejales N°371 de fecha 28 de junio 2023, que aprueba Modificación presupuestaria N°3, del Departamento Administrativo de Educación Municipal: Por mayores ingresos, concepto anticipo de subvención y aporte extraordinario Asistentes de la Educación y redistribución de gastos.

4. D E C R E T O:

1.- **APRUEBASE** la **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3** en los términos que más adelante se indican:

1.1. Por Distribución dentro del presupuesto de ingresos y gastos a nivel de sub asignación, las cantidades que para caso se señalan:

Por Mayores Ingresos:

Cuenta	Denominación	SP	Aumento de ingresos	Aumento de gastos
1150503003003	Anticipo de la Subvención de Educación	1	37.255.000	
1150503007999	Otras transferencias corrientes del tesoro publico	1	39.796.000	
2152301004	Desahucios e indemnizaciones	1		77.051.000
	Total		77.051.000	77.051.000

Por Redistribución de gastos:

Cuenta	Denominación	SP	Aumento de gastos	Disminución de gastos
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1		-35.000.000
2152907001	Programas computacionales	1	35.000.000	
	Total		35.000.000	-35.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/JEBZ/mecz

CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA

RIO BUENO, junio 28 de 2023.

DECRETO EXENTO N° 2042

ID DOC: 495316

DAEM

VISTOS:

- 1.- Los Artículos 56, 58, 83 y 128 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La sentencia de Calificación y Proclamación de Alcalde de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
2. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
3. Certificado N°182 del acuerdo de reunión de concejales N°371 de fecha 28 de junio 2023, que aprueba Modificación presupuestaria N°3, del Departamento Administrativo de Educación Municipal: Por mayores ingresos, concepto anticipo de subvención y aporte extraordinario Asistentes de la Educación y redistribución de gastos.

4. D E C R E T O:

- 1.- **APRUEBASE** la **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3** en los términos que más adelante se indican:

- 1.1. Por Distribución dentro del presupuesto de ingresos y gastos a nivel de sub asignación, las cantidades que para caso se señalan:

Por Mayores Ingresos:

Cuenta	Denominación	SP	Aumento de ingresos	Aumento de gastos
1150503003003	Anticipo de la Subvención de Educación	1	37.255.000	
1150503007999	Otras transferencias corrientes del tesoro publico	1	39.796.000	
2152301004	Desahucios e indemnizaciones	1		77.051.000
	Total		77.051.000	77.051.000

Por Redistribución de gastos:

Cuenta	Denominación	SP	Aumento de gastos	Disminución de gastos
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1		-35.000.000
2152907001	Programas computacionales	1	35.000.000	
	Total		35.000.000	-35.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/JEBZ/mecz

CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA